

**CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+
ALUMNOS PARA PRÁCTICAS CFGM
CURSO 2022-23**

PROYECTOS con becas para todas las Familias Profesionales del CIPFP Ciutat de l'Aprenent. TOTAL BECAS: 18 becas de duración de 1 mes

- 2022-1-ES01-KA121-VET-000062142
- 2021-1-ES01-KA121-VET-00006202

PROYECTOS con becas para alumnos que cursen ciclos formativos de GM de la Familia Profesional de Sanidad del CIPFP Ciutat de l'Aprenent. TOTAL BECAS: 5 becas de duración de 1 mes

- 2022-1-ES01-KA121-VET-000068128

Objeto de la convocatoria

Conceder becas Erasmus+ de movilidad para alumnos de Formación Profesional de Grado Medio para realizar prácticas en países de la Unión Europea y países asociados

Requisitos de participación

Para poder participar en la convocatoria los alumnos solicitantes deberán:

- *Estar nacionalizados en alguno de los países participantes en el proyecto de movilidad Erasmus+ o en caso de países asociados, deberá acreditar que está en posesión de un permiso válido para residir en España durante el período de realización de la movilidad*
- *Ser mayor de edad*
- *Estar matriculado en este Centro en el momento de la selección en 2ª del ciclo formativo de grado medio o haber finalizado tus estudios de GM en este centro en el curso 21/22*
- *No tener ningún expediente disciplinario durante el curso 21/22 y 22/23*
- *Deberá cumplir todos los criterios necesarios para poder realizar la movilidad*

Cuantía de las becas

Las becas cubrirán la movilidad, viajes, alojamiento, manutención, etc. en función de los criterios establecidos por la modalidad elegida y el país de destino.

Países donde se realizarán las movilizaciones

- Italia
- Francia
- Alemania
- Grecia

- Otros destinos UE pendientes de confirmar

Duración de la estancia

1 mes

Período de las movilidades

Fecha de salida: marzo 2023 o junio 2023

País y empresa de destino

La asignación del país y de la empresa se hará en función del proyecto Erasmus+ al que pertenezca el ciclo formativo, del baremo obtenido y, dentro de lo posible, de las expectativas profesionales de los participantes

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día **6 noviembre** de 2022

Lugar de presentación de solicitudes

Las **solicitudes se realizan a través del formulario que aparece en la web del centro. Los documentos requeridos deberán adjuntarse al FORMULARIO que aparece en la web (<http://fpaprenent.com/>) del centro en el apartado de ERASMUS**

Procedimiento de solicitud

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, el alumnado solicitante deberá cumplir los requisitos y adjuntar en la solicitud la documentación requerida

Criterios de baremación

- 1.- Evaluación Actitudinal (*): 4 puntos (40%)
- 2.- Méritos académicos (nota media curso anterior, podrían considerarse las notas obtenidas en la 1a evaluación del curso 22/23): 3 puntos (30%)
- 3.- Apoyo a la inclusión: 2 puntos (20%)
 - Discapacidad: sensorial, física, intelectual
 - Problemas de salud: física, mental
 - Obstáculos económicos. Se incluyen los becarios del Ministerio de Educación durante este curso o el anterior
 - Obstáculos sociales
 - Dificultades de Aprendizaje
 - Diferencias culturales: inmigración, refugiados
 - Obstáculos vinculados a discriminación
 - Obstáculos geográficos

4.- Conocimiento de lengua extranjera: 1 punto (10%). Certificado A2 0.2 puntos, B1 0.4 puntos, B2 0.6 puntos, C1 0.8 puntos y C2 1 punto

(*) Este apartado incluye cuatro aspectos evaluables por el equipo docente, que son: los hábitos de trabajo, sentido de responsabilidad, habilidades sociales y cuidado de la imagen personal.

Superada la selección, los candidatos deberán completar la debida preparación cultural, pedagógica y lingüística. Y cumplir los "Compromisos de Calidad" exigidos por el Programa Erasmus+, entre los que se incluyen:

- a) Mostrar una actitud de aprendizaje y aprovechamiento formativo de la estancia.
- b) Cumplir las instrucciones sobre comportamiento y trabajo en el destino.
- c) Informar puntualmente al tutor designado en origen CIPFP Ciutat de l'Aprenent y en destino.
- d) Realizar informes -incluyendo fotos- sobre su estancia.
- e) Complimentar puntualmente al regreso el Cuestionario del participante.
- f) Realizar los tests requeridos en la Plataforma Lingüística On-line OLS.

La presentación de la solicitud implica para el estudiante, conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria.

Si el alumno solicitante no cumple con las obligaciones se podría anular su movilidad

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión integrada por:

El vicedirector.

Los miembros de la Comisión Erasmus+

Resolución del baremo

La resolución establecerá un listado según el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo. Se hará público en el tablón de anuncios Erasmus+ y en la web del centro. Los alumnos seleccionados y suplentes deberán cumplir los plazos establecidos y asistir a todas las reuniones que se les convoque

Plazo de reclamación

En los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado provisional

Documentación a presentar:

- IMPRESO SOLICITUD con foto

- Application Form con foto
- DNI/NIE
- Un curriculum (C.V. EUROPASS) en inglés (enlace <https://europa.eu/europass/es/create-europass-cv>). con autoevaluación de la competencia lingüística de acuerdo con el modelo Europass y los **documentos justificativos de esa competencia**
- Una carta de motivación Europass en inglés (incluida en CV Eusropass, ¿Por qué quieres una beca Erasmus+?)
- Documentos acreditativos de la situación particular de “Apoyo a la inclusión”

Comunicación a los interesados

Una vez valoradas todas las solicitudes, la comisión comunicará a los alumnos la resolución adoptada publicándose en la web, vía email y en el tablón Erasmus+ del centro indicando el número de becas disponibles.

REUNIÓN INFORMATIVA para estudiantes interesados y las familias. Una sesión informativa sobre todos los aspectos relevantes del Proyecto:

-Requisitos de los participantes, proceso de selección, destinos, documentación, importes subvencionables, viajes...

-Tendrá lugar el lunes 17 de octubre de 2022, a las 17:00h. Lugar: Salón de Actos del CIPFP Ciutat de l'Aprenent.

Las gestión de las estancias quedan supeditadas a la evolución de la crisis sanitaria derivada de la pandemia COVID-19, pudiendo establecerse y/o variar su desarrollo a lo largo del periodo comprendido entre noviembre 2022 y septiembre 2023)

Gisela Carmona
Coordinadora Erasmus+
CIPFP Ciutat de l'Aprenent

Valencia, a 13 de octubre de 2022